

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL CAMPO**

En este Ayuntamiento de Villar del Campo, se sigue expediente para la elección de Juez de paz sustituto. Las personas que, reuniendo las condiciones exigidas por la Ley, deseen ocupar este cargo, pueden solicitarlo, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, en las oficinas municipales, donde se les facilitará la información correspondiente.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Villar del Campo, 23 de enero de 2018.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera.

233

BOPSO-14-02022018